



Dependencia: Tesorería Municipal
Depto: Dirección General
No. De Oficio: TM/321/2012

L.C. Muñoz
ING. VICENTE LOPEZ URUETA
DIRECTOR DEL IMIP
P R E S E N T E . -

Por medio del presente le anexo copia simple del documento de la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, donde **indica la observación número IX**. Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez, correspondiente al ejercicio fiscal del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2010.

Lo anterior para su atención y seguimiento correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,
CD. JUÁREZ, CHIH., A 22 DE MAYO DE 2012



TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ

[Firma]
C.P. JUAN ANTONIO SALGADO VÁZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. L.C. German Muñoz Sanchez, Director de Contabilidad
c.c.p. Archivo



- IX. INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE JUÁREZ
 - IX.1. ANTECEDENTES
 - IX.2. ESTADOS FINANCIEROS
 - IX.3. INGRESOS
 - IX.3.1. SUBSIDIOS
 - IX.3.2. APORTACIONES
 - IX.4. EGRESOS
 - IX.4.1. SERVICIOS PROFESIONALES
 - IX.4.2. HONORARIOS
 - IX.4.3. FONDO PARA EL RETIRO
 - IX.4.4. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
 - IX.5. CUENTAS DE BALANCE
 - IX.5.1. BANCOS
 - IX.5.2. INVERSIONES
 - IX.5.3. DEUDORES DIVERSOS
 - IX.5.4. ACREEDORES DIVERSOS
 - IX.6. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

IX.1. ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación, es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Juárez, con personalidad y patrimonio propios, creado el 30 de septiembre de 1995 con el fin de fortalecer las capacidades de gestión urbana del Gobierno Municipal, ofreciendo a la comunidad un lugar de consulta, asesoría y evaluación en cuestiones urbanas.

El Organismo tiene como objetivos:

- a) Establecer la continuidad en los procesos de planeación
- b) Auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de desarrollo urbano en la realización de sus funciones
- c) Dotar de procesos de planeación y programación eficientes mediante una estructura técnico-operativa capaz de conducir el desarrollo urbano a través de la planeación institucionalizada.
- d) Proyectar y proponer el sistema normativo del Desarrollo Urbano Municipal
- e) Proponer los criterios técnicos para el control urbano
- f) Proponer los criterios de planeación y programación de acciones municipales
- g) Elaborar, evaluar y proponer al Ayuntamiento la actualización y modificación de los instrumentos locales de planeación cuando el desarrollo urbano y las condiciones socio-económicas así lo requieran
- h) Generar estudios y proyectos urbanos de apoyo a los programas municipales
- i) Crear, actualizar y administrar el banco municipal de información de estadística básica
- j) Generar los instrumentos de investigación estadística y de actualización cartográfica, y administrar el sistema de información geográfica municipal.
- k) Elaborar estudios urbanos y regionales.

La administración del Instituto Municipal de Investigación y Planeación estará a cargo de un Consejo Deliberativo y un Director General, quien será nombrado por el Consejo Deliberativo de una terna antes de finalizar el tercer semestre de la administración municipal, el Director General entrará en funciones al inicio del cuarto semestre por lo que durará en su encargo tres años, pudiendo ser reelecto a dicho cargo, debiendo satisfacer en todo caso, el requisito de obtener el voto de ocho miembros del Consejo.

IX.2. ESTADOS FINANCIEROS

IX.2.1. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto	Importe
<u>Activo</u>	
<u>Circulante</u>	
Caja	\$ 5,000.00
Bancos	901,827.80
Deudores Diversos	893,225.00
Inversiones	2,404,363.95
Total Activo Circulante	\$ 4,204,416.75
<u>Fijo</u>	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 1,489,330.40
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina	(1,272,243.91)
Equipo de Transporte	2,094,928.67
Depreciación de Equipo de Transporte	(1,979,022.87)
Equipo de Cómputo	8,379,756.63
Depreciación de Equipo de Cómputo	(6,441,251.90)
Edificio y Construcciones	3,720,493.79
Depreciación de Edificio	(2,653,119.42)
Terrenos	4,124,873.00
Total Activo Fijo	\$ 7,463,744.39
Total Activo	\$ 11,668,161.14
<u>Pasivo</u>	
<u>Circulante</u>	
Proveedores	\$ 52,116.00
Acreedores Diversos	367,237.80
Impuestos por Pagar	154,794.54
Total pasivo	\$ 574,148.34
<u>Capital</u>	
Resultado Ejercicios Anteriores	\$ 6,102,145.97
Patrimonio	7,594,526.41
Resultado del Ejercicio del 1° de Enero al 9 de Octubre 2010	1,165,232.31
Resultado del Ejercicio del 10 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010	(3,767,891.89)
Total Capital	\$ 11,094,012.80
Total Pasivo más Capital	\$ 11,668,161.14

El balance general al 31 de diciembre de 2010 que presenta el Organismo, refleja un resultado del ejercicio acumulado por \$(2,602,659.58), el cual se determina de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio del 1° de enero al 9 de octubre de 2010	\$ 1,165,232.31
Resultado del ejercicio del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2010	(3,767,891.89) (1)
Total	<u>\$ (2,602,659.58)</u>

OBSERVACIÓN:

1) El estado de resultados proporcionado por el IMIP, presenta una pérdida en el ejercicio del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$3,067,892.05, observándose que arroja una diferencia contra el presentado en el balance general en cuestión de \$(699,999.85); importe que obedece básicamente a la cantidad de \$700,000.00 según la póliza de diario N° 701 del 31 de diciembre de 2010, en la cual se contabiliza dicho importe a la cuenta de resultados de nombre Estimación para Cuentas Incobrables, misma que se analiza en apartado correspondiente de este informe.

Respuesta:

El Instituto en sus sesiones ordinarias con el Consejo Deliberativo, da a conocer el seguimiento del presupuesto autorizado y se informa de las gestiones de cobranza por proyectos o programas pendientes y en su caso propone las acciones de aquellas cuentas incobrables.

Con relación a los estados financieros mencionados en la observación, se incluyeron los ajustes propuestos por los auditores externos para las cuentas incobrables de los programas de "Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano" y "Numeración y Nomenclatura Urbana", mismos que se reflejan en la póliza de diario 701 del 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros fueron modificados en cuanto se conocieron los ajustes y fueron sustituidos, siendo contabilizados en el mes de abril de 2011.

COMENTARIO: No se solventa, no se anexa documentación que valide su respuesta.

IX 2.2. ESTADO DE RESULTADOS DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto	Importe
<u>Ingresos</u>	
Subsidio	\$ 1,983,333.24
Ventas	37,758.00
Productos Financieros	26,212.75
Otro Ingresos	1,845.20
Municipio de Juárez (Adecuación DREN 2-A)	(529,000.00)
Organización Panamericana de la Salud	93,225.00
Sedesol (Atlas de Riesgos)	800,000.00
Total Ingresos	\$ 2,413,374.19
<u>Egresos</u>	
Sueldo Base	\$ 1,298,392.73
Compensaciones	32,925.80
Prima Vacacional	19,199.81
Gratificación Anual	636,836.56
Prima de Antigüedad	61,189.28
Despensa	67,100.00
Actividades Deportivas y Capacitación	4,586.94
Uniformes	1,403.05
Fondo de Ahorro	154,758.63
Honorarios	2,018,680.34
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	24,808.44
Correo y Mensajería	6,421.42
Teléfonos	32,844.72
Gas	13,885.27
Impresiones	152,621.04
Prensa y Publicidad	28,904.40
Atención a Visitantes	39,184.66
Viáticos de Transporte	71,036.32
Actividades Festivas	62,253.79
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,393.73
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	183.15
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo	6,923.44
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Edificio	51,599.90
Combustibles y Lubricantes	64,000.00
Seguros y Fianzas	308.99
Subtotal	\$ 4,860,442.41

Concepto	Importe
Papelería de Escritorio	\$ 19,566.77
Papelería de Computo	60,633.14
Papelería de Ingeniería	4,062.80
Artículos de Limpieza	4,297.30
Gastos de Cafetería	4,677.28
Cuotas y Suscripciones	4,314.28
Libros y Revistas	6,206.84
Materiales de Botiquín	553.70
Luz	21,152.00
Otros Gastos	5,854.23
Fondo para el Retiro	103,172.42
Depreciaciones	360,599.58
Gastos sin Comprobante Fiscal	2,236.25
Actividades de Difusión	9,111.02
Gastos Financieros	14,386.22
Total Egresos	<u>\$ 5,481,266.24</u>
Resultado del Ejercicio	<u>\$ (3,067,892.05)</u>

IX.3. INGRESOS

Se registraron ingresos por la cantidad de \$2,413,374.19, siendo analizados los siguientes:

IX.3.1. SUBSIDIOS

Se registró la cantidad de \$1,983,333.24; importe que corresponde al subsidio otorgado por el Municipio en los meses de noviembre y diciembre de 2010 a razón de \$991,666.67.

Se integró contablemente, validándose la información proporcionada por el Municipio, verificándose su registro contable y el depósito correspondiente.

De la revisión efectuada se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

Se determinó que estos ingresos fueron recibidos en base al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Ciudad Juárez, siendo registrados y depositados de manera correcta y oportuna.

IX.3.2. APORTACIONES

Se registraron ingresos por la cantidad de \$364,225.00, los cuales se integran de las aportaciones efectuadas por el Municipio, diversos Organismos Federales; así como de la iniciativa privada, con el objeto de que el Instituto realice los estudios y proyectos que reditúen en beneficio de los habitantes del Municipio de Juárez, siendo las principales aportaciones las siguientes:

Programa	Importe
Municipio de Juárez Adecuación DREN 2-A	\$ (529,000.00) (1)
SEDESOL Atlas de Riesgos	800,000.00 (2)
Organización Panamericana de la Salud	93,225.00 (3)
Total	\$ 364,225.00

Se cotejó la información proporcionada por la Tesorería Municipal contra los registros contables del Instituto, se verificaron los diferentes oficios de aprobación; validándose que el registro contable y el depósito se hayan efectuado correctamente y con oportunidad y con apego a la normatividad aplicable.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

1) Municipio de Juárez, Adecuación DREN 2-A \$(529,000.00)

Corresponde a la cancelación del convenio N° JUR/IMIP/0505/2010 por \$529,000.0 del proyecto "Adecuación de la Descarga del Dren 2-A al Río Bravo" mediante el oficio CGPE/OC272/10 del 31 de diciembre de 2010, toda vez que dicha obra la ejecutó el Gobierno del Estado.

2) SEDESOL Atlas de Riesgos \$800,000.00

Corresponde a la aportación de recursos del Programa Elaboración del Atlas de Riesgos de Ciudad Juárez según contrato 314-PS-04/2010 del 15 de octubre de 2010 por la

cantidad de \$800,000.00, el cual señala en su cláusula cuarta que será pagado mediante dos aportaciones a más tardar los días 15 de los meses de noviembre y diciembre de 2010, contabilizándose contra la cuenta de deudores diversos; recibándose la primera aportación el 15 de abril de 2011.

3) Organización Panamericana de la Salud \$93,225.00

Corresponde al saldo pendiente de pago por la Organización Panamericana de la Salud en relación al Contrato de Servicios N° FE/CNT/1000066.001 del 3 de septiembre de 2010 para el proyecto denominado "Diagnóstico Espacial de Incidencia Delictiva en Ciudad Juárez, el cual fue liquidado el 7 de abril de 2011.

IX.4. EGRESOS

IX.4.1. SERVICIOS PERSONALES

Se validó que las erogaciones estuvieran efectuadas de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, verificándose que los nombramientos o designación de los funcionarios públicos cumplieran con la normatividad en relación a los vínculos de parentesco con los directivos del ente; se revisó selectivamente que los pagos se hayan efectuado al personal debidamente acreditado y estuvieran soportados con las nóminas correspondientes, que las mismas incluyeran el cálculo de los distintos conceptos y retenciones y que estuvieran debidamente firmadas, asimismo se cotejaron las nóminas para corroborar que no hubiera duplicidad de pagos y de beneficiarios.

IX.4.1.1. MOVIMIENTOS Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Se erogó la cantidad de \$1,426,682.01 por este concepto; siendo los principales gastos realizados los siguientes:

Concepto	Importe
Sueldo Base	\$ 1,298,392.73
Despensas	67,100.00
Prima de Antigüedad	61,189.28
Total	<u>\$ 1,426,682.01</u>

La plantilla de personal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación se integra como a continuación se detalla:

Unidad Administrativa	Nº de Plazas
Dirección	1
Administración	6
Geostadística e Informática	2
Planificación y Diseño Urbano	9
Movilidad e Infraestructura	5
Total	23

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

- El importe erogado en el rubro de servicios personales por la cantidad de \$1,426,682.00 representa el 28% del egreso total efectuado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación en el período auditado, menos el concepto de depreciación, ya que es el valor del desgaste de los bienes del activo fijo, sin realmente haber realizado gasto alguno.
- Los principales funcionarios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación cuentan con el correspondiente nombramiento, expedido por el Presidente Municipal de Juárez en el caso de la Directora; y ésta a su vez expide los concernientes a los demás funcionarios del Instituto.
- La plantilla de personal y el tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, son parte integrante del Anexo al Presupuesto de Egresos Autorizado por el Consejo Deliberativo para el ejercicio fiscal 2010.
- Se seleccionaron 10 empelados de la nómina del mes de diciembre de 2010, con el fin de verificar la autenticidad de la firma, importe recibido y que laboren en el Instituto, obteniéndose con este procedimiento que la firma es autentica, que laboran en el Organismo y que el importe pagado fue recibido por el empleado.

IX.4.1.2. REMUNERACIONES DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS

A continuación se presentan las principales remuneraciones mensuales pagadas a funcionarios:

Nombre	Puesto	Importe
María del Rosario Díaz Arellano	Director General	\$ 66,907.97
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador General de Diseño Urbano y Equipamiento	35,077.34
Rubén Salcido Moran	Coordinador General de Movilidad e Infraestructura	33,633.65
Adriana Abigail García Espinosa	Coordinadora General de Planes y Programas	33,405.65
Alma Patricia Matamoros Lerma	Coordinadora General Administrativa	33,405.65
Lorenzo Olivas Ávila	Jefe de Contabilidad	27,463.97
Alberto Nicolas López Duarte	Jefe de Movilidad	26,925.58
Alfredo Morales Aguirre	Jefe de Estadística	26,925.58
Miriam Castellanos Pacheco	Jefa de Planeación	17,489.42
Juan Felipe Márquez Lemus	Jefe de Diseño Urbano	16,603.87
Víctor Manuel Vargas Castillo	Jefe de Cartografía	16,529.39
Manuel Díaz Nava	Información y Ventas	13,562.35
Mayela Ibarra Salazar	Bibliotecaria	10,123.20
Total		<u>\$ 358,053.62</u>

COMENTARIO:

Estos pagos se realizan en base al tabulador de sueldos y salarios, el cual se encuentra debidamente aprobado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

IX.4.1.3. GRATIFICACIÓN ANUAL

Se registraron erogaciones por la cantidad de \$636,836.56, siendo los principales pagos los siguientes:

Nombre	Puesto	Importe
María del Rosario Díaz Arellano	Director General	\$ 88,036.80
Alma Patricia Matamoros Lerma	Coordinador General Administrativo	43,954.80
Lorenzo Olivas Ávila	Contador General	36,136.80
Andrés Armando Domínguez Payan	Auxiliar. Contable Administrativo	14,509.20
Mayela Ibarra Salazar	Bibliotecario	13,320.00
Cynthia Vega Montoya	Secretaria	11,290.80
Héctor Sosa Reyes	Mensajero	10,929.60
Víctor Manuel Vargas Castillo	Jefe de Cartografía	21,749.20
Alfredo Morales Aguirre	Jefe de Estadística	35,428.40
Manuel Díaz Nava	Jefe de Información y Ventas	17,845.20
María del Rosario Vargas Parra	Proyectista B	18,109.20
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador General de Diseño Urbano y Equipamiento	46,154.40
Patricia Manuela Castillo Alvarado	Analista Urbano	21,859.20
Miriam Guadalupe Castellanos Pacheco	Jefe de Planeación	23,012.40
Adriana Abigail García Espinosa	Coordinador General de Planes y Programas	43,954.80
Marisela Adame Arellano	Secretaria	11,290.80
Juan Felipe Márquez Lemus	Jefe de Diseño Urbano	21,847.20
Juan Camilo García Bustamante	Técnico Urbano	21,430.80
Total		\$ 500,859.60

Se validó que los pagos se realizaran en apego a lo dispuesto en el artículo 94 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, verificándose el correcto registro contable, el cálculo y la documentación soporte.

De la revisión efectuada se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

La gratificación anual se paga sobre 40 días de sueldo, en base a lo dispuesto en el artículo 94 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

IX.4.1.4. PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Se erogó por este concepto la cantidad de \$61,189.28, siendo los principales pagos realizados los siguientes:

Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Importe
Rubén Salcido Moran	Coordinador General de Movilidad e Infraestructura	6/03/91	\$ 5,045.05 (1
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador General de Diseño Urbano y Equipamiento	2/12/99	3,507.73
Alberto Nicolas López Duarte	Jefe de Movilidad	11/10/92	3,365.70 (1
María del Rosario Díaz Arellano	Director General	5/09/05	3,345.40
Adriana Abigail García Espinosa	Coordinadora General de Planes y Programas	1/10/01	3,340.56
Alma Patricia Matamoros Lerma	Coordinadora General Administrativa	21/09/99	3,340.56
Lorenzo Olivas Ávila	Jefe de Contabilidad	10/01/01	2,746.40
Manuel Díaz Nava	Información y Ventas	21/05/90	2,034.35 (1
Jesús Gaytan Cárdenas	Analista Vial	20/01/00	1,393.23
María del Rosario Vargas Parra	Proyectista B	2/11/98	1,376.30 (1
Alfredo Morales Aguirre	Jefe de Estadística	1/05/02	1,346.28
Carolina Caballero Méndez	Secretaria	4/06/96	1,118.49
Miriam Castellanos Pacheco	Jefa de Planeación	1/08/05	879.47
Víctor Manuel Vargas Castillo	Jefe de Cartografía	1/10/01	826.47
Andrés Rodríguez Payan	Auxiliar Contable Administrativo	10/01/06	551.35
Jesús Raymundo Saucedo Peinado	Técnico Vial	1/02/01	539.45
Mayela Ibarra Salazar	Bibliotecaria	1/08/05	506.16
Héctor Sosa Reyes	Mensajero	1/08/05	415.32
Total			\$ 35,678.27

Se verificó que el pago realizado, estuviera de acuerdo a lo aprobado en el artículo 25 del Reglamento Interior de Trabajo de este Instituto.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

Los pagos se encuentran debidamente soportados y se efectuaron de conformidad al artículo 25 del Reglamento Interior de Trabajo, el cual establece que los empleados y funcionarios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, tienen derecho a esta prestación económica que forma parte de su sueldo o salario a partir de los cinco años de trabajo cumplidos, a razón de un 5% hasta un 20% sobre el sueldo mensual, incrementándose cada cinco años hasta los treinta años de trabajo cumplidos.

1) Estos empleados que cuentan con una antigüedad laboral a partir de una fecha anterior a la creación del Instituto que es de 30 de septiembre de 1995, se debe a que laboraban en una dependencia municipal y fueron transferidos al Instituto al inicio de sus funciones, situación laboral que se les reconoce en los respectivos contratos individuales de trabajo celebrados.

IX.4.1.5. FONDO DE AHORRO

COMENTARIOS:

- Se erogó por este concepto la cantidad de \$154,758.63, constatándose que corresponde a la retención del 12% sobre el salario decenal de los funcionarios y empleados, aportando este Instituto la misma cantidad que el trabajador en beneficio del mismo, esto en base a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento Interior del Trabajo.
- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación, administra el Fondo de Ahorro a través de su Coordinación Administrativa bajo la supervisión de la Dirección; capital que se maneja en una cuenta de inversión según contrato N° 3853827 de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., de forma separada a la situación financiera y contabilidad del Instituto con registro de firmas de la Dirección General, la Coordinación General de Administración y el Coordinador General de Movilidad e Infraestructura, con dos firmas de las tres anteriores en forma mancomunada, formulando mensualmente un estado de la situación financiera del Fondo de Ahorro del Instituto Municipal de Investigación y Planeación; se comprobó en lo que se refiere a este fondo, que el Instituto registra en su contabilidad solamente lo que corresponde a su aportación.

IX.4.2. HONORARIOS

Se erogó por este concepto la cantidad de \$2,018,680.34; analizándose un importe de \$1,710,185.55, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Vialidad e Infraestructura	\$ 762,054.14 (1)
Geoestadística e Informática	519,359.23 (2)
Planes y Programas	428,772.18
Total	<u>\$ 1,710,185.55</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, se examinó la documentación soporte y los contratos correspondientes; validándose a su vez el trabajo desarrollado y el apego a la normatividad aplicable.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes resultados:

1) Vialidad e Infraestructura \$762,054.14

Los importes más relevantes son los siguientes:

COMENTARIO:

Nombre	Importe
Biólogo Francisco Javier Núñez Sánchez	\$ 92,929.07 (a)
Julio César Brito Saucedo	52,712.07 (b)
Rosa Inés Durán Barrón	47,670.42 (c)
Sergio Torres Macías	55,840.42 (d)
Total	<u>\$ 249,151.98</u>

COMENTARIOS:

a) Biólogo Francisco Javier Núñez Sánchez \$92,929.07

Corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IMIP109/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$83,719.88.00 más I.V.A., con una vigencia al 31 de diciembre de 2010, con el fin de realizar el desarrollo de estudios de factibilidad ambiental, socioeconómica y de costo-beneficio, recopilación de la información hidrológica, el análisis de la cuenca y la elaboración del reporte técnico de los resultados, contrato ejercido en apoyo de CONACYT (Hidrológicos Jarudo), según evidencia del trabajo desarrollado.

b) Julio César Brito Saucedo \$52,712.07

Corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales IMIP123/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$47,488.35 más I.V.A., con una vigencia al 31 de diciembre de 2010, con el fin de realizar la identificación de predios, apoyo en procesos de adjudicación de contratos, verificación en el registro público de la propiedad de la certeza jurídica para disposición de predios involucrados en los diferentes proyectos, apoyo jurídico para la elaboración de dictámenes, contrato ejercido en apoyo del IMIP según evidencia del trabajo desarrollado.

c) Rosa Inés Durón Barrón \$47,670.42

Importe que se integra de la siguiente manera:

N° de Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término	Importe	
IMIP114/2010	01/10/10	30/11/10	\$ 30,600.48	(c.1.
IMIP120/2010	01/12/10	31/12/10	17,069.94	(c.2.
Total			<u>\$ 47,670.42</u>	

COMENTARIOS:

c.1.) Importe que se deriva del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP114/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$27,568.00 más I.V.A., con vigencia al 30 de noviembre de 2010 en el que se llevó a cabo la clasificación vehicular y movimientos direccionales en cada una de las intersecciones del corredor, auxiliar en la creación de sistemas de información geográfica y codificación de infraestructura vial disponible, así como dispositivos de control de tráfico, con el apoyo del programa CONACYT (Corredor) según evidencia del trabajo desarrollado.

c.2.) Corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP120/2010 celebrado el 1° de diciembre de 2010 por \$15,378.32 más I.V.A., con vigencia al 31 de diciembre de 2010 en el que se realizó la elaboración de los análisis de lluvias en 24 horas para diferentes períodos de retorno, elaboración de textos descriptivos de todas las acciones, análisis y evaluación de cada zona de estudio de acuerdo a la formulación de un diagnóstico, la obtención de hidrógramas por vertientes, con el apoyo del IMIP según evidencia del trabajo desarrollado.

d) Sergio Torres Macías \$55,840.41

Este importe se integra por los siguientes conceptos:

N° de Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término	Importe	
IMIP122/2010	01/10/10	31/12/10	\$ 35,154.81	(d.1.
Beca CONACYT			20,685.60	
Total			<u>\$ 55,840.41</u>	

COMENTARIO:

d.1.) Corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP122/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$31,671.00 más I.V.A., con el

que se llevó a cabo la elaboración del análisis de riesgos y caracterización de los recursos naturales, la delimitación de las zonas inundables, el apoyo y elaboración de proyectos hidráulicos; así como los cálculos de los gastos y volúmenes para diferentes períodos de retorno con vigencia al 31 de diciembre de 2010, lo anterior según evidencia del trabajo desarrollado.

2) Geoestadística e Informática \$519,359.23

Los pagos más relevantes de este proyecto son los siguientes:

Nombre	Importe
Gabriela Meléndez Carranza	\$ 105,152.92 (a)
José Mario Serrano Antúnez	44,218.16 (b)
Sergio Manuel Tagle Godoy	33,139.99 (c)
Total	<u>\$ 182,511.07</u>

a) Gabriela Meléndez Carranza \$105,152.92

Este importe se integra por los siguientes contratos:

Nº de Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término	Importe
IMIP156/2010	01/10/10	30/11/10	\$ 67,190.52 (a.1.)
IMIP76/2010	01/12/10	31/12/10	37,962.40 (a.2.)
Total			<u>\$ 105,152.92</u>

COMENTARIOS:

a.1) Según evidencia del trabajo presentado, se deriva del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP156/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$60,532.00 más I.V.A., realizando el "Proyecto ejecutivo de peatonalización de tres calles del Parque Clouthier de Ciudad Juárez, y el documento de acompañamiento e intervención social de la calle Clavos de Plata", realizando la elaboración del proyecto ejecutivo, el cual tiene vigencia al 30 de noviembre de 2010 en apoyo del programa (Peatonalización) de SEDESOL.

a.2) Importe que se refiere al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP76/2010 celebrado el 1° de diciembre de 2010 por \$34,200.36 más I.V.A., en

que se realizó la coordinación general de los trabajos de Cartografía, Estadística, Información y Ventas con apoyo del IMIP para su elaboración.

b) José Mario Serrano Antúnez \$44,218.16

COMENTARIO:

Se deriva del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP72/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$39,836.18 más I.V.A., llevando a cabo el diseñador gráfico el desempeño de las funciones inherentes al cargo, en apoyo del Programa IMIP.

c) Sergio Manuel Tagle Godoy \$33,139.99

COMENTARIO:

Se refiere al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° IMIP149/2010 celebrado el 1° de octubre de 2010 por \$29,855.85 más I.V.A., llevando a cabo la digitalización y actualización cartográfica de la mancha urbana de Ciudad Juárez, el cual en apoyo del IMIP para su elaboración, según evidencia del trabajo desarrollado.

IX.4.3. FONDO PARA EL RETIRO

Se efectuaron erogaciones por un importe de \$103,172.49, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Dirección	\$ 14,438.06
Administración	21,342.47
Geoestadística e Informática	9,377.10
Planes y Programas	37,397.91
Vialidad e Infraestructura	20,616.95
Total	<u>\$ 103,172.49</u>

COMENTARIO:

Las erogaciones se encuentran debidamente registradas y soportadas y corresponden a la prestación tipo previsión social para todos los empleados y funcionarios que trabajan en

el Instituto, y se integra de la aportación del 2% del trabajador sobre su sueldo, y la aportación del 8% por parte del Instituto; el capital aportado se maneja en una cuenta de inversión según el Contrato N° 3853249 de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., de forma separada de la situación financiera y contabilidad del Instituto, con registro de firmas de la Directora General, la Coordinadora General de Administración y el Coordinador General de Movilidad e Infraestructura, con dos firmas de los tres anteriormente señalados en forma mancomunada, formulando mensualmente un estado de la situación financiera del Fondo de Retiro para información de los empleados y anualmente del Consejo del Instituto; el Organismo registra en su contabilidad solamente lo que corresponde a su aportación presentada en el rubro de egresos.

IX.4.4. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Se registraron movimientos por un importe de \$1,223,600.00, el cual se integra de la siguiente manera:



Concepto	Importe
Plan de Desarrollo Urbano	\$ 450,000.00 (1)
Proyecto Nomenclatura	250,000.00 (1)
Reconocimiento de Inflación al Subsidio	523,600.00 (2)
Total	\$ 1,223,600.00

Se integró contablemente comparándose contra los estados financieros, se examinó la documentación comprobatoria y su registro contable.

De la revisión efectuada se obtuvieron lo siguiente:

COMENTARIO:

1) Estos saldos se cancelaron según la póliza de diario N° 701 del 31 de diciembre de 2010 de la cuenta de balance de nombre Deudores Diversos, y corresponden a los recursos de los Programas de Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano, y Numeración y Nomenclatura Urbana; proyectos que fueron realizados por este Instituto y que el Municipio no liquidó por no contar con los recursos necesarios, no obstante haberse solicitado su pago mediante los oficios DIR/307/2010 y DIR/354/2010 del 18 de agosto y 13 de octubre de 2010 respectivamente; observándose que estos importes cancelados no se reflejan en cuentas de balance, ni de gastos, según el balance y el

estado de resultados que presenta el Instituto; tal y como se observa en la revisión efectuada en el balance general.

OBSERVACIÓN:

2) Corresponde al reconocimiento de inflación del subsidio que debió recibir este Instituto, como resultado de la auditoría externa practicada a los estados financieros del 2010 que realizó el Despacho de Contadores Kreston International a este Instituto, cobrando honorarios por \$52,270.00 más IVA, determinándose que la Tesorería Municipal adeuda al Instituto Municipal de Investigación y Planeación un importe de \$523,600.00 por concepto de no haber aumentado en años anteriores el subsidio correspondiente, este saldo se calcula con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, observándose que este saldo no se refleja en cuentas de balance, ni de gastos según el balance y el estado de resultados que presenta el Instituto al 31 de diciembre de 2010; el cual se contabilizó en la póliza de diario N° 701 del 31 de diciembre de 2010; lo anterior en contravención a lo dispuesto por los artículos 10 y 13 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez.

Respuesta:

Asimismo en la estimación por concepto de reconocimiento de ingresos reales mencionados en la observación, que el IMIP dejó de percibir por la cantidad de \$523,600.00, éstos fueron incluidos en los estados financieros que se sustituyeron con motivo de estos ajustes en la misma fecha.

Se anexa:

- Cuadernillo de dictamen por el ejercicio 2010 emitido por los auditores externos Kreston International.
- Póliza de diario 701 que contiene los ajustes.
- Estados financieros corregidos por el mismo ejercicio, que fueron presentados en sesión ordinaria del Consejo Deliberativo el 25 de mayo de 2011.

COMENTARIO: No se solventa, no anexan documentación que valide su respuesta.

IX.5. CUENTAS DE BALANCE

IX.5.1. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de \$901,827.80; importe que se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria	N° de Cuenta	Concepto	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	180632279	Nómina	\$ 2,290.82
BBVA Bancomer, S.A.	136498256	Operativa	15,531.03
First National Bank	140013482	Operativa en Dólares	44,813.46
First National Bank	140013482	Complementaria en Dólares	510,053.36
BBVA Bancomer, S.A.	173120716	Espacios Públicos	2,583.19
BBVA Bancomer, S.A.	174764765	Cultura de Paz Ciudadana	40,446.29
BBVA Bancomer, S.A.	176900232	Identificación Uso de Suelos	160,290.12
BBVA Bancomer, S.A.	176900798	Corredor Troncal Poniente	114,050.09
BBVA Bancomer, S.A.	176900623	Canalización Arrollo Jarudo	11,769.44
Total			<u>\$ 901,827.80</u>

Se analizaron los saldos en bancos, comparándose los estados financieros contra las conciliaciones bancarias, dándose seguimiento a todas aquellas partidas en conciliación.

De la revisión efectuada se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

Se corroboró que los saldos que presentan las distintas cuentas bancarias según los registros contables, coinciden con los reflejados en las conciliaciones bancarias, no determinándose partidas en conciliación relevantes.

IX.5.2. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de \$2,404,363.95; importe que corresponde a la siguiente cuenta de inversión:

Institución Bancaria	Nº de Cuenta	Concepto	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	2035262690	Inversión IMIP	\$ 2,404,363.95
Total			\$ 2,404,363.95 (1)

Se analizaron los saldos en inversión, comparándose los estados financieros contra las conciliaciones bancarias, validándose el contrato respectivo.

De la revisión efectuada se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

1) Corresponde a los recursos de los diversos programas que lleva a cabo este Organismo, y que se encuentran en inversión a una tasa de rendimientos que fluctúa entre el 3.5 y 4% de interés mensual.

IX.5.3 DEUDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de \$893,225.00, la cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
SEDESOL Atlas de Riesgo	\$ 800,000.00 (1)
Organización Panamericana de la Salud	93,225.00 (2)
Total	\$ 893,225.00

Se analizó la antigüedad, concepto e importe, así como el soporte documental, validándose el registro contable.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

1) Se refiere al recurso pendiente de recibir de SEDESOL por los trabajos efectuados en la elaboración del Atlas de Riesgos de Ciudad Juárez, según contrato N° 314.-PS-04/2010 del 15 de octubre de 2010 por \$800,000.00, de los cuales al 15 de

abril de 2011 se recibió un pago por \$400,000.00 mediante transferencia electrónica, quedando pendiente de recuperar otra parte de igual cuantía.

2) Corresponde al saldo pendiente de recibir por la Organización Panamericana de la Salud en relación al Contrato de Servicios N° FE/CNT/1000066.001 del 3 de septiembre de 2010 por el proyecto denominado "Diagnóstico Espacial de Incidencia Delictiva en Cd. Juárez; mismo que fue liquidado el 7 de abril de 2011 y depositado en la Institución bancaria First National Bank mediante el cheque N° 9364 del 16 de diciembre de 2010, quedando pendiente su contabilización al 26 de abril de 2011.

IX.5.4. ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de \$367,237.80, la cual se integra de la siguiente manera:



Concepto	Importe
Aguinaldos por pagar	\$ 312,422.20 (1)
Seguros de empleados	54,815.60 (2)
Total	<u>\$ 367,237.80</u>

Se analizó la antigüedad, concepto e importe, así como el soporte documental, validándose el registro contable.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

1) Corresponde a la segunda parte de la gratificación anual de los empleados, misma que se liquida el 5 de enero de 2011 según la póliza de diario N° 15.

2) Corresponde al fondo creado por los empleados para el pago de la póliza de seguro de gastos médicos mayores y menores, a la empresa AXA Seguros, S.A. de C.V., y que se encuentra pendiente de pago a la fecha.

IX.6. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Puesto
María del Rosario Díaz Arellano	Director General
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador General de Diseño Urbano y Equipamiento
Rubén Salcido Morán	Coordinador General de Movilidad e Infraestructura
Adriana Abigail García Espinosa	Coordinadora General de Planes y Programas
Alma Patricia Matamoros Lerma	Coordinadora General Administrativa
Lorenzo Olivas Ávila	Jefe de Contabilidad
Alberto Nicolas López Duarte	Jefe de Movilidad
Alfredo Morales Aguirre	Jefe de Estadística
Miriam Castellanos Pacheco	Jefa de Planeación
Juan Felipe Márquez Lemus	Jefe de Diseño Urbano
Víctor Manuel Vargas Castillo	Jefe de Cartografía
Manuel Díaz Nava	Información y Ventas
Mayela Ibarra Salazar	Bibliotecaria

Ciudad Juárez, Chih., a 16 de junio del 2011
DIR/225/2011

C.P. SERBULO LERMA CARBAJAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIH.
PRESENTE

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, y aprovechar este medio para dar respuesta al resultado de la auditoría efectuada al *Instituto Municipal de Investigación y Planeación* de Ciudad Juárez en el periodo del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2010.

Observación 1, en el apartado de Estados financieros, en el II.1. del balance general al 31 de diciembre del 2010 del documento enviado (el estado de resultados proporcionado presenta una pérdida por la cantidad de \$3'067,892.05, que arroja una diferencia contra el balance general de (\$699,999.85).....

Observación 2 en el apartado V. de Estimación para cuentas Incobrables, del documento enviado (corresponde al reconocimiento de inflación del subsidio que debió recibir el Instituto, como resultado de la auditoría externa practicada a los estados financieros del 2010 que realizó el Despacho de Contadores Kreston International).....

Respuesta.

El Instituto en sus sesiones ordinarias con el Consejo Deliberativo, da a conocer el seguimiento del presupuesto autorizado y se informa de las gestiones de cobranza por proyectos o programas pendientes y en su caso propone las acciones de aquellas cuentas Incobrables.

Con relación a los estados financieros mencionados en la *observación 1*, se incluyeron los ajustes propuestos por los auditores externos para las cuentas incobrables de los programas de "Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano" y "Numeración y Nomenclatura Urbana", mismos que se reflejan en la póliza de diario 701 del 31 de diciembre 2010. Estos estados financieros fueron modificados en cuanto se conocieron los ajustes y fueron sustituidos, siendo contabilizados en el mes de Abril 2011.

"2011, Año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"
"Centenario de la Toma y Firma del Tratado de Ciudad Juárez"

RECIBIDO
TESORERIA DEL MUNICIPIO
CIUDAD JUÁREZ
7 JUN 2011

Así mismo en la estimación por concepto de reconocimiento de ingresos reales, mencionados en **la observación 2.**, que el IMIP dejó de percibir por la cantidad de \$523,600.00, estos fueron incluidos en los estados financieros que se sustituyeron con motivo de estos ajustes en la misma fecha.

Anexo:

- Cuadernillo de dictamen por el ejercicio 2010 emitido por los auditores externos Kreston International
- Póliza de diario 701 que contiene los ajustes
- Estados financieros corregidos por el mismo ejercicio, que fueron presentados en la sesión ordinaria del Consejo Deliberativo el 25 de mayo 2011.

Sin otro particular de momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

